



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX002275/18 - Convocatoria CIC2018 - Fortalecimiento I+D+i

---

VISTO el Expediente N° 2275/18 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el Visto se tramita el concurso abierto y general para seleccionar 150 investigadores en condiciones de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

Que es prioridad de este Consejo Nacional fomentar la investigación científico-tecnológica, promoviendo la incorporación de investigadores de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.464.

Que, a tal efecto, por RESOL-2018-544-APN-DIR#CONICET se convocó a las Universidades Públicas y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología, mencionados en el Anexo IF-2018-17107984-APN-GRH#CONICET, para establecer perfiles y condiciones para seleccionar 150 investigadores.

Que el Directorio, luego de analizar las propuestas, resolvió aprobar los perfiles y demás condiciones que se mencionan en el Anexo IF-2018-40886798-APN-GRH#CONICET de la presente resolución, a efectos de seleccionar 150 investigadores.

Que atento a ello, resulta necesario posibilitar la presentación de solicitudes de ingresos a la Carrera del Investigador CyT de aquellos candidatos que reúnan los méritos y condiciones suficientes para incorporarse a la misma promoviendo la incorporación de recursos altamente calificados y de acuerdo a las bases y condiciones que se mencionan en el Anexo IF-2018-40886856-APN-GRH#CONICET de la presente Resolución.

Que la Dirección del Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales han tomado la intervención que les compete.

Que la presente decisión fue acordada en las reuniones de Directorio de fecha 24 y 25 de julio y 7 y 8 de agosto de 2018.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18; y las Resoluciones D. N° 2307/16, 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los perfiles y demás condiciones que se mencionan en el Anexo IF-2018-40886798-APN-GRH#CONICET de la presente resolución, para seleccionar 150 investigadores en el marco de las propuestas presentadas por las instituciones convocadas por RESOL-2018-544-APN-DIR#CONICET.

ARTÍCULO 2°.- Llámase a concurso de ingresos a la Carrera del investigador Científico y Tecnológico para incorporar 150 investigadores de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de las Carreras del investigador Científico y Tecnológico y de acuerdo con las condiciones generales que se fijan en el Anexo IF-2018-40886856-APN-GRH#CONICET de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Apruébanse los criterios de evaluación que se mencionan en el Anexo IF2018-40886832-APN-GRH#CONICET de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna; cumplido, archívese.